

EXP-UNC: 53433/2016

VISTO

La factibilidad de instalar en la FAMAF el Laboratorio de Desarrollo y Mantenimiento de Equipamientos de Alto Desempeño y el Laboratorio Sala Limpia por parte del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba (CCT- Córdoba); y

CONSIDERANDO

Que la instalación de esos laboratorios se enmarcan en el Proyecto de Mejoramiento Institucional del CCT- Córdoba el cual implicará un beneficio significativo para la comunidad científica local y de FAMAF en particular.

Que los encargados del Grupo de Desarrollo en Electrónica y del Laboratorio de Radares, Ing. Walter ZANINETTI y Dr. Giorgio CARANTI, respectivamente, manifiestan que la iniciativa del CCT- Córdoba es estratégica para el desarrollo, mantenimiento e incorporación de nuevas tecnologías para sus respectivas áreas.

Que el encargado del Laboratorio LAMARX manifiesta la necesidad de una Sala Limpia en nuestra facultad, instalada en las proximidades de dicho laboratorio.

Que los miembros del Consejo Directivo del IFEG solicitan espacio físico para la instalación del Laboratorio Sala Limpia, a fin de contar con un ambiente donde se controlen los parámetros ambientales pues la contaminación de partículas es uno de los aspectos de mayor relevancia a considerar en el área de la Nanotecnología.

Que es necesario constituir una Comisión adhoc que analice los espacios físicos utilizados por los laboratorios de la Sección Física, a fin sugerir espacios donde ubicar los nuevos laboratorios.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión ad hoc integrada por Dres. Paula BERCOFF, Esteban ANOARDO y Clemar SCHURRER, y el Lic. Pedro PURY, para que realice el relevamiento físico funcional de los laboratorios de la Sección Física.

ARTICULO 2º: La Comisión ad hoc elevará al Consejo Directivo el informe con el relevamiento realizado y las sugerencia para el mejor aprovechamiento de los espacios.



ARTICULO 3º: La fecha tope de presentación del mencionado informe será el último día hábil del mes de febrero de 2017.

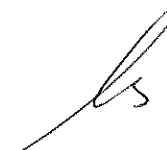
ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N.º 348/2016.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF